

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2823/24

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5 Y ANEXO DE INVERSIONES

Cód. Expediente 2024/408640/005-902/00001

Procedimiento: Modificación de créditos núm. 5, modalidad crédito extraordinario y suplemento de créditos financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente y baja de créditos de otras aplicaciones de gasto, y modificación Anexo Inversiones

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de octubre de 2024, la modificación de crédito nº 5, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente y baja de créditos de otras aplicaciones de gasto, así como la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.sorbas.es].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Sorbas, a cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Francisco González Carmona.